

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 68 Martes 13 de abril de 2010 Pág. 8133

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**7654** AL KHATIB NASSER, IYAD Y ARQUISYR, S.L.

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 659/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Boukyod Abdallah, contra los ejecutados Al Khatib Nasser, Iyad y Arquisyr, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 02/03 /2010 por el que se declara a los ejecutados Al Khatib Nasser, Iyad y Arquisyr, S.L, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 1.438,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100015587-1